CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Asunción, 19 de abril de 2010.-

Señores
MIGUITAS
Presente:

*Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de comunicarles que el Presidente del Consejo de la Magistratura por Resolución Nº 19/2010- U.O.C. de fecha 19 de abril del corriente, ha resuelto adjudicar a la empresa **MIGUITAS** para la contratación de servicio de catering para el Consejo de la Magistratura.*

Esta comunicación es hecha en virtud del Art. 28 de la Ley Nº 2051/2003 "de Contrataciones Públicas", además, para que la empresa adjudicada pueda tomar los recaudos necesarios para la provisión de los bienes mencionados.

Sin otro particular me despido de ustedes atentamente.

Roberto Camacho F.
Dtor. Gral. de Administración y Finanzas

Recibí

MIGUITAS
Teodoro S. Mongelós 3688
Tel/Fax 210-564 - Asunción

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Asunción, 19 de abril de 2010.-

Señores
E.S. COMERCIAL
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de comunicarles que el Presidente del Consejo de la Magistratura por Resolución Nº 19/2010- U.O.C. de fecha 19 de abril del corriente, ha resuelto adjudicar a la empresa ***MIGUITAS*** *para la contratación de servicio de catering para el Consejo de la Magistratura.*

Esta comunicación es hecha en virtud del Art. 28 de la Ley Nº 2051/2003 "de Contrataciones Públicas" , además, la documentación correspondiente se encuentra publicada en el Portal de Contrataciones Públicas para lo que hubiere lugar.

Sin otro particular me despido de ustedes atentamente.

Roberto Camacho F.
Dtor. Administrativo y Financiero

Comercial

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Asunción, 19 de abril de 2010.-

Señores
LA BANDEJA
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de comunicarles que el Presidente del Consejo de la Magistratura por Resolución Nº 19/2010- U.O.C. de fecha 19 de abril del corriente, ha resuelto adjudicar a la empresa ***MIGUITAS*** *para la contratación de servicio de catering para el Consejo de la Magistratura..*

Esta comunicación es hecha en virtud del Art. 28 de la Ley Nº 2051/2003 "de Contrataciones Públicas" , además, la documentación correspondiente se encuentra publicada en el Portal de Contrataciones Públicas para lo que hubiere lugar.

Sin otro particular me despido de ustedes atentamente.

Roberto Camacho F.
Dtor. Administrativo y Financiero

La Bandeja
PATRICIA E. FERNANDEZ V. DE ALCARAZ